

nal», se entienden realizadas a efectos contables por «CVL Cosmetics Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», desde el día 1 de enero de 2005. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente. Tampoco se modifican los Estatutos de la Sociedad absorbente, a excepción del artículo correspondiente al objeto social, el cual es ampliado al objeto de incorporar las actividades de la sociedad absorbida.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Socios y acreedores de las dos Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Los Administradores de la sociedad absorbente, señores Didier Jacques Guillon, François Pillot y señora Catherine Lenoble.—Los Administradores de la sociedad absorbida, señores Didier Jacques Guillén, Cheong Kim Choy y señora Catherine Lenoble.—59.155.

1.ª 22-11-2005

### DICAR, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

### INVERSIONES Y DESARROLLOS TUDESCO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de acuerdo de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas el 16 de noviembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Dicar, S. A., mediante segregación de parte de su patrimonio a favor de Inversiones y Desarrollos Tudesco, S. L., quien adquirirá, a título de sucesión universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado.

El proyecto de escisión quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 15 de noviembre de 2005 y se aprobó el Balance cerrado al 30 de junio de 2005. Las operaciones vinculadas al patrimonio que se segregó, habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad beneficiaria, a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de escisión. No se otorgan derechos especiales a accionistas ni ventajas a los Administradores partícipes en la escisión. Todo ello se hace público a los efectos del artículo 42 de la L.S.A., en virtud del cual se hace constar el derecho de todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Igualmente se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión según el artículo 243 de dicho texto legal.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Fernández-Escribano Calsina.—59.091. y 3.ª 22-11-2005

### DORREBIGURI, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 78/05 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Luis Etxaburu Larrañaga frente a «Dorrebiguri, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 407,49 euros de principal y 81,50 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deu-

dor «Dorrebiguri, S. L.» sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 2 de noviembre de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—58.167.

### EL JABLILLO, S. A.

Reducción de capital

Por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de octubre de 2005, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital en cuarenta y cinco mil doscientos euros con treinta y dos céntimos (45.200,32 €), teniendo por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la compañía, mediante el procedimiento de minorar en 1.130121 euros el valor nominal de las 39.996 acciones que representan el capital social.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pablo Ramos Ortiz.—58.153.

### EL KANDIL CONTROL Y SERVICIOS DE OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1976/2004 de este Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Lhoussain Ba Ouafi y otros, contra la empresa El Kandil Control y Servicios de Obras, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de octubre de 2005, por el que se declara a la ejecutada El Kandil Control y Servicios de Obras, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.197,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de octubre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—57.987.

### ELCHE, CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, S. A. D.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el centro de congresos Ciutat D'Elx (calle Porta de la Moreda, n.º 2), el día 22 de diciembre de 2005, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 23 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta General serán los del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, liquidación del presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión de la sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004/2005.

Tercero.—Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005/2006.

Quinto.—Acuerdo sobre la dimisión de Consejeros y propuestas y nombramientos de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aumento del capital social en la cifra de cinco millones ciento noventa y tres mil ciento ochenta euros con noventa céntimos (5.193.180,90 euros), en las condi-

ciones y plazos que acuerde la Junta, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, y delegación en el Consejo de Administración para llevarla a efecto.

Séptimo.—Arrendamiento de plazas de aparcamiento.

Octavo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Noveno.—Informe del Sr. Presidente.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores en la forma que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Pudiendo así mismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ramón Sanchez Esteve.—59.667.

### ELECTRODOMESTICS CANDELSA, S. A.

El Consejo de Administración de Electrodomestics Candelsa, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Castellar del Valles (Barcelona), en el domicilio social, Polígono Pla de la Bruguera, calle Conca de Barbera, n.º 13, el próximo día 13 de diciembre de 2005, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda, el día 14 de diciembre de 2005 a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 6.ª y 9.ª de los Estatutos sociales, relativos a la sindicación de acciones y al Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento/reelección del órgano de administración.

Tercero.—Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad o aceptación en prenda de las mismas, y en su caso, para que pueda proceder a la enajenación de las que posea en autocartera.

Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo los accionistas tienen derecho a examinar desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Castellar del Valles, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Vals Loan.—59.633.

### ELECTRÓNICA OLFER, S. L.

Convocatoria de Junta General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, el próximo día 15 de diciembre de 2005, a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación de capital con aportaciones dinerarias.

Tercero.—Aprobación del plan de remuneración mediante opciones sobre participaciones.

Cuarto.—Lectura y Aprobación del Acta.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada inmediata y gratuitamente a los socios que lo soliciten.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Don Fernando García Gimeno, Presidente del Consejo de Administración.—58.861.

## ELÉCTRICA BELMEZANA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de esta compañía en el domicilio social, en Belmez, el día 15 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumentar el Capital Social, con aportación dineraria y en la suma de 130.056,05 €, mediante la emisión de 43.200 nuevas acciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los estatutos sociales.

Segundo.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de la provincia de Córdoba.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma o envío gratuito.

Belmez, 23 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joaquín Sara Miranda.—58.029.

## ENAITINERE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## IBERGEMENT ASSESSMENTS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que el socio único de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal y Ibergement Assessments, S.L. Sociedad Unipersonal, han aprobado por unanimidad el 17 de noviembre de 2005 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Ibergement Assessments, S.L. por parte de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 10 de noviembre de 2004 y aprobados por los respectivos socios de las sociedades participantes en la fusión con carácter previo a la misma.

El tipo de canje será, sin que se prevea compensación complementaria en dinero alguna, el siguiente: por las 3.010 participaciones que componen el capital de Ibergement Assessments, S.L. Sociedad Unipersonal, se entregarán 8.656.760 participaciones de nueva creación de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la fusión y para atender al canje de las participaciones de las sociedades absorbidas, Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, ha acordado modificar su capital social en un importe de 8.656.760 euros y modificar el artículo 5.º de sus Estatutos sociales que en

adelante tendrá el siguiente tenor: «Artículo 5.º Capital social. El capital social es de cuarenta y seis millones trescientas cincuenta y cuatro mil ciento sesenta euros (46.354.160 €), dividido en 46.354.160 participaciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 46.354.160, ambos inclusive íntegramente asumidas y desembolsadas».

La operación de la sociedad absorbida se entenderá realizada a efectos contables por cuenta de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, a partir del 1 de enero de 2005. Asimismo, las nuevas participaciones que habrán de ser creadas por la sociedad absorbente para atender el canje de participaciones de las sociedades absorbidas darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de Enaitinere S.L. Sociedad Unipersonal, a partir del 1 de enero de 2005, en las mismas condiciones que el resto de participantes de la sociedad absorbente actualmente existentes.

Las nuevas participaciones no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno y tampoco se atribuirá ninguna clase de ventajas a la sociedad absorbente a los administradores de las entidades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus domicilios sociales.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—Administrador único de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, Francisco Javier Pérez Gracia; Administradores Solidarios de Ibergement Assessments, S.L. Sociedad Unipersonal, José Carlos Otero y Francisco Javier Pérez Gracia.—59.349.

2.ª 22-11-2005

## ENRIQUE ALCIBAR BASAURI ENCON SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

### Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 113/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Iván Antonio Quintero Bonilla frente a Enrique Alcibar Basauri y Encon Servicios Integrales, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando insolvente a la demandada por importe de 1.965,59 euros de principal más 393,12 euros de intereses y costas.

Bilbao, 2 de noviembre de 2005.—Secretaría Judicial M.ª Luisa Linaza Vicandi.—58.168.

## EPAK 786, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1116/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ifzal Javiad, contra la empresa Epak 786, S. L., sobre reconocimiento de derecho, se ha dictado auto de fecha 3 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Epak 786, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 8.442,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23, Eugenio López Corral.—57.988.

## ESPAI PISCINA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social el próximo día 12 de diciembre de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Desembolso de los dividendos pasivos y, en consecuencia, modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Cugat del Vallès, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador, «Gepro XXI, Sociedad Limitada», representada por Santiago Vila Regard.—59.742.

## EUROPORAL JUMPY ESPAÑA, S. A.

Con el fin de reestablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 22 de febrero de 2005, ha aprobado, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 950.616 euros, quedando establecido el nuevo capital social en 60.300 euros.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, don Mario Rodríguez Valderas.—58.871.

## EVENTS TECHNICAL MOTOSPORT, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas, en el domicilio social, c/ Alberto Bosch, n.º 10, Madrid, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta y autorización para su elevación a público e inscripción ante el Registro Mercantil.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Events Technical Motosport, Sociedad Limitada, don Pablo Torralbo López.—58.144.

## FABRICACIONES HIDRÁULICAS Y NEUMÁTICAS, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2005, ha